

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

NÚMERO DEL CONTRATO	MSPS-1611-2025		
SUPERVISOR	TATIANA LEMUS PÉREZ	CARGO:	DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
CONTRATISTA	ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA		
DOCUMENTO CONTRATISTA:	C.C. 1105682131		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de promoción y prevención para la revisión, estructuración, formulación y gestión de los proyectos relacionados con la Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad.		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL 19 DE JUNIO DE 2025 AL 18 DE DICIEMBRE 2025		
PERIODO DEL INFORME	DEL 19 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025		
No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	
1	Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la preparación y el desarrollo de las actividades relacionadas con los componentes de los proyectos de salud mental que le sean asignados.	Apoyé en el diseño de la presentación del señor Ministro para la sanción presidencial del Decreto 0729 de 2025, realizada el 25 de junio. Esta actualización de la Política Nacional de Salud Mental 2024-2033 marca un cambio de paradigma hacia el cuidado colectivo y comunitario, en cumplimiento del artículo 166 del PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. La presentación resaltó la incorporación de enfoques diferenciales, la articulación con la Ley 2460 de 2025, la creación de la Red Mixta Nacional y Territorial de Salud Mental y la participación ciudadana como ejes centrales, evidenciando un abordaje integral e intersectorial de la salud mental en Colombia. Colaboré en la preparación de las diapositivas para la “Preparación y desarrollo de actividades de salud mental - Consejo Nacional de Salud Mental”, en las que se presentaron la sanción presidencial del Decreto 0729 de 2025 y la Ley 2460 de Salud Mental, destacando la actualización de la Política Nacional de Salud Mental 2024-2033, su enfoque basado en determinantes sociales, la creación de la Red Mixta Nacional y Territorial de Salud Mental, los procesos de participación ciudadana con más de 2.500 personas y los lineamientos metodológicos para su implementación, en cumplimiento del artículo 166 del Plan Nacional de Desarrollo “<i>Colombia Potencia Mundial de la Vida</i>”, fortaleciendo así la gobernanza y la atención integral en salud mental en el país.	
2	Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la gestión de los proyectos de las entidades territoriales para la viabilidad y ejecución de los mismos.	Contribuí en la realización de la ficha técnica para la gestión de proyectos de las entidades territoriales, específicamente en la formulación del proyecto “Implementación del Centro de Referencia en Salud Mental del departamento de Casanare”, en el marco del CONPES 4149 de 2025 y del subcomponente 1.2 de fortalecimiento de la Red Integrada e Integral Territorial de Servicios de Salud. Esta labor incluyó el análisis del diagnóstico territorial, la caracterización poblacional e institucional, la identificación de la	
3	Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la planeación, monitoreo y evaluación de los proyectos de salud mental que le sean asignados.		

4	Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la recopilación, creación y adaptación de información sobre prevención, identificación de síntomas y promoción del bienestar en salud mental para su adecuada divulgación entre los públicos objetivos del Ministerio de Salud y Protección Social.	problemática en salud mental, la definición de objetivos y la línea de base, así como la estructuración de la propuesta técnica, con el fin de cerrar brechas de acceso, fortalecer la red de servicios y garantizar atención integral en salud mental con enfoque mhGAP. Colaboré en la realización del Excel “Capacitaciones mhGAP v2”, en el que se consolidó la información sobre las formaciones de gestores fundamentales, gestores de prestadores de servicios de salud y réplicas realizadas en 2025, incluyendo datos de participantes, sesiones formativas e insumos, con excepción de los detalles de costos, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas en salud mental y apoyar la implementación del modelo mhGAP en las entidades territoriales.
5	Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención Identificando y proponiendo buenas prácticas para comunicar mensajes clave sobre salud mental, facilitando la sensibilización, desestigmatización y el acceso a recursos de apoyo emocional a través de medios digitales.	Contribuí a la realización de la presentación sobre la Ley 2460 de 2025 y los avances en salud mental en Colombia, que incluyó aspectos clave como la actualización de la Política Nacional de Salud Mental 2025-2034, el fortalecimiento de la atención integral, la creación de la Red Mixta Nacional y Territorial de Salud Mental, la articulación con el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) y el enfoque en derechos humanos, curso de vida, género y diversidad. La presentación también destacó logros del Gobierno del Cambio en infraestructura, líneas de teleorientación, formación en mhGAP y estrategias diferenciales para el cuidado integral de la salud mental en poblaciones vulnerables.
6	Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención participando activamente en la construcción de campañas de comunicación sobre el cuidado de la salud mental, aportando ideas y contenidos que promuevan la prevención, el autocuidado y la identificación de síntomas.	Contribuí a la realización de la presentación sobre el Subcomponente 1.2 de la Red Nacional de Salud Mental, que abordó la distribución de recursos para la creación de 14 Centros de Referencia en Salud Mental en 2025, como parte de las Redes Integrales e Integradas de Salud con enfoque territorial. La presentación destacó la formación de 5.850 profesionales en salud mental y 6.610 cuidadores de la vida, así como el establecimiento de 13 centros regionales y 1 centro nacional con líneas estructuradas de investigación, asistencia técnica, prestación de servicios y formación de talento humano, excluyendo los detalles relacionados con valores o montos financieros. Campaña de divulgación de la Política Nacional de Salud Mental Durante el periodo del mes de junio de 2025, colaboré en el desarrollo de la campaña de divulgación de la Política Nacional de Salud Mental, cuyo objetivo fue visibilizar los aspectos más relevantes de esta política y resaltar la salud mental como prioridad del Gobierno del Cambio. Se realizaron publicaciones en redes sociales que incluyeron gráficos, videos y un ABC informativo para explicar sus puntos clave. Los mensajes destacaron el enfoque biopsicosocial y comunitario, la atención integral y preventiva, y la garantía de atención diferenciada para poblaciones vulnerables.

		Campaña de Inclusión En el periodo parcial de junio de 2025 se desarrolló la Campaña de Inclusión, orientada a fomentar el respeto, la equidad y la visibilización de grupos históricamente discriminados. Durante este mes, se resaltó particularmente a las personas con sordoceguera, mediante publicaciones en redes sociales y videos que incluyeron mensajes en lengua de señas. Los contenidos destacaron la importancia de reconocer las distintas formas de percibir el mundo y la necesidad de construir redes de apoyo reales. Esta iniciativa se complementó con mensajes de inclusión dirigidos a otros grupos como personas con síndrome de Down, trastornos del desarrollo neurológico y personas trans, reforzando la perspectiva de diversidad y derechos. Revisión de parrillas de contenido Se llevó a cabo la revisión técnica de las parrillas de contenido correspondientes a diversas temáticas de salud pública, entre ellas: bebidas energizantes, diabetes, hipertensión, fiebre amarilla, salud mental, donación de sangre, salud bucal, violencia de género, prevención de cáncer, entornos saludables y el curso KOICA. Esta actividad incluyó la verificación de los textos, el análisis de pertinencia de los mensajes y la adecuación de los contenidos a los lineamientos institucionales.	
FECHA INFORME:	3 DE JULIO DE 2025		
		ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA	TATIANA LEMUS PÉREZ
		CONTRATISTA	SUPERVISORA